

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2018-01014

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No se imparte trámite a la solicitud de nulidad allegada por la señora HERMENCIA CASTELBLANCO CASTELBLANCO (archivo N° 01 cuaderno "INCIDENTE DE NULIDAD"), pues para esa clase de actuación, debe intervenir por conducto de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b3878b5b4592ca8a19bc5984202a3b473b2ce0ec6175f39530cb73a28728b

*Documento generado en 10/11/2021
12:17:30 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>